



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ENTREGA DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE	ADBIENES LTDA
DEMANDADO	JUAN FELIPE GARCIA VASQUEZ
RADICADO	05001 40 03 027 2022 01007 00
DECISIÓN	Autoriza retiro

En atención a la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, se autoriza el retiro de la comisión en los términos del artículo 92 del C.G.P.

En ese orden de ideas, se ordena el levantamiento de la comisión ordenada a los Juzgados Civiles Municipales De Medellín Para El Conocimiento Exclusivo De Despachos Comisorios De Esta Ciudad, para que proceda a realizar la ENTREGA del inmueble ubicado en la TRASVERSAL 39 No. 75 5 APTO 501, Barrio Laureles del Municipio de Medellín (Ant), ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aab75779f7d3136d325c89f8c2a31cfeadec063a4de89d07f69f052672f9c883**

Documento generado en 16/12/2022 11:24:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>